Asunción, 10 de junio de 2019

NOTA – UOC N° 112/19

Referencia: (CD) N° 04/19 "Adquisición de Productos Químicos - ID 365.135"

Señores
AMIGO & Ariditi S.A. Comercial E Industrial
Teléfono: (595 21) 501-029 / 507-929
Email: Noelia@amigo.com.py
Ruta Mcal. Estigarribia N° 1.282 – Fdo. de la Mora
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 244/2019, de fecha 07/06/2019, cuya copia se adjunta, vuestra firma ha sido adjudicado en el llamado en referencia por un monto de **G. 17.232.000 (Guaranies: Diecisiete Millones Doscientos Treinta y Dos Mil)**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Mirian Rodríguez
...dinadora de la U.O.C.
...as Paraguayas S.A.

Fecha: 11/06/19 [15:15:02 EDT]
De: uoc@capasa.com.py
Para: noelia <noelia@amigo.com.py>
Asunto: NOTIFICACION

SEñORES
AMIGO & ARIDITI S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
TELéFONO: (595 21) 501-029 / 507-929
EMAIL: NOELIA@AMIGO.COM.PY
RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 1.282 - FDO. DE LA MORA
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, se dirige a Ustedes en relación a la adjudicacion de LLAMADO A CONTRATACIóN DIRECTA (CD) Nº 04/2019 "ADQUISICIóN DE PRODUCTOS QUIMICOS", adjunto Nota Nº 112/2019

Atentamente
--
Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
CAPASA
(59521) 443-229

Asunción, 10 de junio de 2019

NOTA – UOC Nº 113/19

Referencia: (CD) N° 04/19 "Adquisición de Productos Químicos - ID 365.135"

Señores
Droguería Italquimica S.A.
Teléfono: (595 21) 506-629 / 507-131
Email: mnfarina@italquimica.com.py
Ruta Mcal. Estigarribia Nº 1.282 – Fdo. de la Mora
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas S.A., se dirige a usted con el objeto de comunicarle por Resolución de Presidencia Nº 244/2019, de fecha 07/06/2019, cuya copia se adjunta, vuestra firma ha sido adjudicado en el llamado en referencia por un monto de **G. 9.720.000 (Guaranies: Nueve Millones Setecientos Veinte Mil.**

Por lo tanto, a fin de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones, en la brevedad posible, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Dichos documentos deberán ser presentados en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Lic. Miriam Rodríguez
Coordinadora de la U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

Fecha: 11/06/19 [15:06:23 EDT]
De: uoc@capasa.com.py
Para: mnfarina@italquimica.com.py
Asunto: NOTIFICACION

SEñORES
DROGUERíA ITALQUIMICA S.A.
TELéFONO: (595 21) 506-629 / 507-131
EMAIL: MNFARINA@ITALQUIMICA.COM.PY
RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA Nº 1.282 - FDO. DE LA MORA
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA, se dirige a Ustedes en relación a la adjudicacion de Llamado a Contratación Directa (CD) Nº 04/2019 "Adquisición de Productos Quimicos", adjunto Nota Nº 113/2019

Atentamente
--
Lic. Mirian Rodriguez
Coordinadora de la UOC
CAPASA
(59521) 443-229

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 244/2019.-

Asunción, 07 de junio del 2019.

Visto: El Memorándum N° 80 de fecha 07.06.2019 de la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa, en donde remite, el Acta de Apertura de Ofertas de Propuesta Técnica, Legal y Económica del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2019 para la "Adquisición de Productos Químicos" ID N° 365.135,** realizado en el mes de enero del 2019, así como el Acta de Evaluación.

Considerando: Que en el Acta de Evaluación de fecha, 26 de Mayo del 2019 la Coordinadora de la UOC, Lic. Miriam Rodríguez, detalla en su numeral 1 cuanto sigue:

N°	OFERENTES	Oferta total IVA Incluido
1	**Amigo & Arditi Comercial e Industrial.**	**Gs. 17.232.000.-**
2	**Drogueria Italquimica S.A.**	**Gs. 9.720.000.-**

U.O.C. CAPASA

- **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**

No se han realizado observaciones en el presentes acto de apertura por partes de las firmas participantes. Habiéndose procedido al cumplimiento de los directores establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumentos.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

N°	DOCUMENTOS	AMIGO & ARDITI S.A COMERCIAL E INDUSTRIAL	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
1	Formulario de Ofertas debidamente firmado.	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada Garantía de Mantenimiento de Ofertas-Formulario N° 4.	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada del Art, 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. w de la 138y 2051/03.	Cumple	Cumple-SIPE 1548526
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violes derechos de los menores estipulados en la constitución nacional y los convenios 138 y 182 de la OIT y Resolución DNCP N. 941/2010	Cumple SIPE N° 1548496	Cumple--SIPE 1548526
5	Documentos que Acrediten representación (Poder del Representante)	Cumple SIPE N° 1548496	Cumple--SIPE 1548526
6	Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple SIPE N° 1548496	Cumple--SIPE 1548526
7	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC	Cumple SIPE N° 1548496	Cumple--SIPE 1548526
8	Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	Cumple	Cumple
9	Fotocopia del Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple--SIPE 1548526

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Enrique Cabañas
Secretaria Gral.
Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Pres. Comité y Director Ejecutivo
PARAGUAYAS S.A.

Palma 1064 - Tel. (595-21) 493 107/ 108 ♦ Fax: (595-21) 447 264 ♦ e-mail: capasapy@gmail.com ♦ Asunción - Paraguay

- **CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.**

Nº	DOCUMENTOS	AMIGO & ARDITI S.A COMERCIAL E INDUSTRIAL	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
1	En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada en forma física, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Presenta	Presenta
2	Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple
3	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple Certificado Nº 984221/ 984230/ 984237/ 984254/ 984239.	Cumple Certificado Nº 976927/ 984175/ 984179/ 984183/ 984190/ 984195.

U.O.C. CAPASA

- **Experiencia y Capacidad Técnica.**

Nº	DOCUMENTOS	AMIGO & ARDITI S.A COMERCIAL E INDUSTRIAL	DORGUERIA ITALQUIMICA S.A.
1.1	Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta, Para acreditar experiencias en el Anexo B Punto 18 inciso e) Experiencias, punto 1.	Cumple	Cumple
1.2	Copias de 3 (tres) constancias, como mínimo, de cumplimiento contractual satisfactorio, Para acreditar la experiencia requerida en el Anexo B Punto 18 inciso e) Experiencias punto 2	Cumple	Cumple
1.4	Para Personas Jurídicas se solicita a los oferentes presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N. 849/15.	Presenta	Presenta
1.5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple	Cumple
1.6	Presentar copia de certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (decreto N. 9684/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	No aplicable	No aplicable

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Enrique Cabañas
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS: No se han registrado errores aritméticos en la presentación de las ofertas. El detalle de los precios cotizados por los oferentes es el siguiente:

						AMIGO & ARDITI S.A.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	GLICERINA	750	13.000	Kg.	TAMBOR	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
2	AROMA RON	60	287.200	Kg.	BIDON	SYMRISE	ALEMANIA	287.200	17.232.000
TOTALES									17.232.000

						DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.			
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	GLICERINA	750	13.000	Kg.	TAMBOR	SAGRAN	ITALIA	13.500	10.125.000
2	AROMA RON	60	287.200	Kg.	BIDON	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
TOTALES									10.125.000

U.O.C. CAPASA

Como se puede observar en el cuadro up supra, el monto total cotizado por la Empresa Drogueria Italquimica S.A. supera la disponibilidad presupuestaria, razón por la cual, de conformidad a la Circular N° 3/06 DEL 2/03/2006 de la DNCP que dicta:".....Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos....", es conveniente reducir cantidades hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria, conforme al siguiente detalle:

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.

		COTIZACION ORIGINAL			COTIZACION CON REDUCCION DE CANTIDADES		
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Monto Total**	**Cantidad**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Monto Total**
1	**Glicerina**	**750**	**13.500**	**10.125.000**	**720**	**13.500**	**9.720.000**
			TOTAL	**10.125.000**		**TOTAL**	**9.720.000**
PRESUPUESTO ASIGNADO							**9.720.0000**

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de Evaluación mencionados ene le artículo 26° de la citada Ley, y los artículos 60,61 del Decreto N° 21909/03 y la circular N° 3/2006, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley up supra.

Por tanto de acuerdo a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es po ítems, se recomienda:

1. Adjudicar el llamado de **Contratación Directa N° 04/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS" ID N° 365.135**, a las siguientes Empresas:

- AMIGO & ARDITI S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL Gs. 17.232.000 – Ítems N° 2.-
- DROGUERIA ITALQUIMICAA S.A. Gs. 9.720.000 – Ítems N° 1.-

Total Adjudicado: ***Gs. 26.952.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil).***

Por tanto, conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaria Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

U.O.C. CAPASA

1°. Adjudicar a la Firma **Amigo & Arditi Comercial e Industrial.,** por un monto de Gs. 17.232.000.- (Guaraníes Diez y Siete millones Doscientos Treinta y Dos Mil*)* **y a la firma Drogueria Italquimica S.A.,** por un monto de Gs. 9.720.000.- (Guaraníes Nueve Millones Setecientos Veinte Mil), el llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 04/2019 para la "Adquisición de Productos Químicos" ID N° 365.135**, monto total Adjudicado de ***Gs. 26.952.000 (Guaraníes Veintiséis Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil)..-*** – I.V.A. Incluido, de acuerdo a lo detallado en el considerando de la presente Resolución.----------

2°. Disponer que la Gerencia Financiera a través del Dpto. de Tesorería, proceda a realizar los pagos que correspondan a la Firma **Amigo & Arditi Comercial e Industrial** y a la Firma **Drogueria Italquimica S.A** por la provisión de Productos Químicos.----------

3°. Disponer que la presente compra, sea documentada a través de un Contrato que deberá ser elaborado por la Asesoría Jurídica de CAPASA, que será firmado por el Presidente y Director Ejecutivo de la Empresa y los representantes de las Firmas adjudicadas **Amigo & Arditi Comercial e Industrial** y la **Drogueria Italquimica S.A.**----------

4°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de CAPASA, a comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------
5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

-4-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Enrique Cabañas
Secretaría Gral.
Cañas Paraguayas S.A.

LIC. JESÚS M. LARA C.
Presidente y Director Ejecutivo
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.